

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 038 Fecha: 08/03/2018 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160013400	Ejecutivo	ROCIO BOHORQUEZ MOSQUERA	JAIME GABRIEL GARCIA MOSQUERA	Auto avoca conocimiento SUST.099-AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, REGRESE EL PROCESO A DESPACHO PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DEL MISMO	07/03/2018	1	Ver.
27001310500120170008100	Ordinario	GERMAN AUGUSTO RINCON BRAVO	CONSORCIO MALLA VIAL Y OTROS	Auto de tramite INTERL.227-DECRETAR LA VINCULACIÒN DEL CONSORCIO MALLA VIAL COMO PARTE PASIVA, PARA LO CUAL SE NOTIFICARA A SU REPRESENTANTE LEGAL DEL AUTO ADMISORIO Y DE ESTA PROVIDENCIA, SE CORRERÀ TRASLADO POR EL TÈRMINO DE 10 DÍAS PARA EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA,DISPONER EL APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÒN DECISIÒN DE EXCEPCIONES PREVIAS SANEAMIENTO Y FIJACIÒN DEL LITIGIO FIJADA PARA EL DÍA DE HOY 7 DE MARZO DE 2018 A LAS 2:30PM	07/03/2018	1	Ver.
27001310500120170010800	Ordinario	LUIS FELIPE DIAZ VALENCIA	CONSORCIO MALLA VIAL Y OTROS	Auto de tramite INTERL.226-DECRETAR LA VINCULACIÒN DEL CONSORCIO MALLA VIAL COMO PARTE PASIVA, PARA LO CUAL SE NOTIFICARA A SU REPRESENTANTE LEGAL DEL AUTO ADMISORIO Y DE ESTA PROVIDENCIA, SE CORRERÀ TRASLADO PPPPOR EL TÈRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA, DISPONER EL APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÒN, DECISIÒN DE EXCEPCIONENS PREVIAS SANEAMIENTO MY FIJACIÒN NDEL LITIGIO PARA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2018 A LAS 2:00PM	07/03/2018	1	Ver.
27001310500120170012000	Ejecutivo	NINA MARCELA MONTEALEGRE GARCIA	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo INTERL.230-LIBRESE MANDAMIENTO DE PAGO, POR VIA EJECUTIVA POR LA SUMA CORRESPONDIENTE A LAS MESADAS PENSIONALES CAUSADAS ENTRE EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013 HASTA EL 7 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, CORRESPONDIENTES A LAS COSTAS PROCESALES ORDINARIA. POR LOS INTERESES MORATORIOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 141 DE LA LEY 100 DE 1993, Y POR LAS COSTAS QUE GENERE EL PRESENTE TRAMITE, SE ORDENA EL EMBARGO Y RETENCIÒN DE LOS DINEROS QUE TENGA EL DEMANDADO COLPENSIONES EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES FINANCIERAS, BANCO DE OCCIDENTE, BOGOTA, AV. VILLAS, BANCOLOMBIA, POPULAR, BBVA	07/03/2018	1	Ver.

ESTADO No. 038		Fecha: 08/03/2018				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170012800	Ordinario	MARIA CENOVIA IBARGUEN MURILLO	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA-SEGURIDAD DIEZ LTDA-	Auto suspende proceso INTERL.225-ORDENARA QUE SE AGOTE EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL AL DEMANDADO EN LAS DIRECCIONES SEÑALADAS EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, ES DECIR EN LA AV.2d No.24 N 85, Y CORREO ELECTRONICO gerencia@segurdiez.com, DECRETAR LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO HASTA TANTO SE REALICE LA NOTIFICACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DEL AUTO ADMISORIO Y DE ESTA PROVIDENCIA , SE CORRERÀ TRASLADO POR EL TÉMINO DE 10 DÍAS PARA QUE EJERZA SU DECRETO DE DEFENSA, SEGÙN SE DIJO EN LAS CONSIDERACIONES, DISPONER EL APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LOITIGIO FIJADA PARA EL DÌA DE HOY 7 DE MARZO DE 2018 A LOAS 9:00AM	07/03/2018	1	Ver.
27001310500120170023400	Tutelas	ELIAS MOYA CHAVERRA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCÒ -DIEGO LUIS CORDOBA-	Auto se abstiene INTERL.232-DECLARAR QUE EL DR.EDUARDO GARCIA VEGA , EN SU CALIDAD DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO-DIEGO LUIS CORDOBA-, NO INCURRIO EN DESACATO FRENTE A LA ORDEN CONTENIDA EN PROVIDENCIA DEL 24 DE ENERO DE 2018, PROFERIDA POR EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, ABSTENERSE DE IMPONER SANCIÓN, DECRETAR LA TERMIN ACIÓN DEL PRESENTE TRÀMITE INCIDENTAL , Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS	07/03/2018	1	Ver.
27001310500120170024500	Ordinario	JUSTA MURILLO PALACIOS	MARIA MERCEDES ARENAS, FOPEP Y U.G .P.P.	Auto tiene por notificado por conduct INTERL.224-TENER NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE, A LA INTERVINIENTE EXCLUYENTE SEÑORA MERCEDES MARIA ARENAS DE ROBLEDO, DE TODAS LAS PROVIDENCIAS QUE SE HAYAN DICTADO EN EL RESPECTIVO PROCESO, INCLUSIVE DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, A PARTIR DEL DÌA QUE SE NOTIFIQUE EL PRESENTE AUTO QUE LE RECONOCE PERSONERIA AL APODERADO QUE LO REPRESENTA	07/03/2018	1	Ver.
27001310500120180000100	Ordinario	ALMENCIO CORDOBA PINO	EMPRESA SEGURIDAD NAPOLES LTDA .REP. HECTOR AUGUSTO LOPEZ CASTAÑEDA-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.229-RECONOCER PERSONERÌA SUFICIENTE AL DOCTOR SERGIO ALBERTO CASAS ORTIZ, ABOGADO INSCRITO, COMO APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDADO SEGURIDAD NAPOLES LTDA, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ÈL CONFERIDO, TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR SEGURIDAD NAPOLES LTDA, SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, LA HORA DE LS 2:30PM, DEL DÌA 15 DE MARZO DE 2018, DENTRO DE LA CUAL DEBERÀN COMPARECE LAS PARTES	07/03/2018	1	Ver.

ESTADO No. 038		Fecha: 08/03/2018				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120180001600	Fueros Sindicales	ALEYDA MARIA CORDOBA RENTERIA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO-D-L-C-	Auto termina proceso por desistimiento INTERL.231-ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA, ELEVADA POR EL DR.ARMANDO PALACIOS CUESTA, EN SU CONDICIÓN DE APODERADO JUUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO	07/03/2018	1	Ver.
27001310500120180001700	Ordinario	AGUSTINA HINESTROZA GAMBOA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.228-RECONOCER PERSONERÍA SUFICIENTE AL DOCTOR LUIS STIWAR PARRA MOSQUERA, ABOGADO INSCRITO, COMO APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDADO COLPENSIONES, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ÉL CONFERIDO, TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR COLPENSIONES, TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA NAUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÒN DE EXCEPCIONES PREVIAS, LA HORA DE LAS 9:00AM, DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2018, DENTRO DE LA CUAL DEBERAN COMPARECER LAS PARTES	07/03/2018	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 08/03/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO